

COMPRA DIRECTA N° 78/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Enero Año: 2025 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

REN G	CAN T	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01.-	Notebook Tipo Lenovo/Asus/HP // Procesador Core i3-1305u o superior // 8gb Ram // 256 Gb ssd // Pantalla 15.6 Fhd // Teclado con keypad // Si no incluye puerto puerto RJ 45, debe proveer adaptador USB a RJ45 // Licencia Windows 11 PRO ORIGINAL// Garantía mínima 1 año.	\$.....	\$.....
2.-	01.-	Tablet tipo Samsung/Lenovo/Xiaomi // Pantalla 7"//Almacenamiento 256GB // Memoria 4GB // Incluye Cargador //Sistema Operativo Android 12 // Garantía mínima 1 año.	\$.....	\$.....
3.-	01.-	Teléfono celular LIBERADO tipo SAMSUNG/MOTOROLA/XIAOMI // Pantalla 6" // 256GB Almacenamiento // 6GB memoria // Con cargador // Sistema operativo Android 12 // Garantía mínima 1 año	\$.....	\$.....
CLÁUSULAS ACLARATORIAS 1) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 días hábiles.----- 2) FORMA DE PAGO: Contado 15 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. 3) PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.----- 4) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar como Garantía de Oferta un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado. ----- 5) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar como Garantía de Adjudicación un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. 6) GARANTIA DE PRODUCTO: Se deberá especificar la garantía ofrecida por los productos ofertados. 7) LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Útiles. Frondizi N° 55, propiedad de Lotería Chaqueña. 5) El Oferente deberá presentar junto con su oferta folletería ilustrativa y descriptiva de los productos ofertados. 6) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.----- 7) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CONSTANCIAS ACTUALIZADAS DE INSCRIPCION AFIP Y ATP Y CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR PROVINCIAL. (DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL RUBRO 2200 ENTRE OTROS).				

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR